



**CONTRATO DE CONDICIONES Y TÉRMINOS DE USO DE LOS RECURSOS, HERRAMIENTAS,
SERVICIOS Y OTROS DE LA INTRANET**

UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"

Copyright © 2.011 - Universidad Católica Boliviana "San Pablo"

Advertencia: Este documento digital y todo aquello que esté relacionado, regulado y reglamentado al mismo, está protegido por las leyes de Derechos de Autor y Código Penal. La reproducción, distribución, modificación, clonación y/o acceso indebido, uso y goce indebido de los recursos, herramientas, servicios y otros de la Intranet o de cualquier elemento constitutivo del mismo, está penada por la ley con severas sanciones civiles y penales y será objeto de todas las acciones judiciales que correspondan.

Aviso Legal y Aceptación.

El presente aviso legal regula y reglamenta el acceso, uso y goce de los recursos, herramientas, servicios y otros de la Intranet y otros procesos sistematizados, digitalizados y publicados digitalmente por la Universidad Católica Boliviana "San Pablo".

El uso y acceso a los recursos, herramientas, servicios y otros de la Intranet por parte de cualquier persona, atribuye a la misma la condición de Persona Digital (Usuario) e implica la expresa y plena aceptación de todas y cada una de las disposiciones expresadas en el presente contrato de Términos y Condiciones de Uso de la Intranet. Consecuentemente, todas las Personas Digitales deben leer el presente Aviso Legal cada vez que accedan y utilicen todo aquello emergente de la Intranet, debido a que el mismo puede ser modificado sin ningún pre-aviso.

Igualmente, el uso de la Intranet está condicionado a todos los avisos, reglamentos de uso e instrucciones que el Área Responsable de Sistemas pueda hacer conocer a la Persona Digital respecto a cualquier sustitución, complementación y/o modificación del presente Aviso Legal.

El uso y acceso a los recursos, herramientas, servicios y otros de la Intranet puede contener toda clase de material sujeto a protección de propiedad intelectual, derechos de autor y derechos conexos, por lo tanto, cualquier utilización, reproducción, comunicación pública, transformación, distribución, alquiler, préstamos, redistribución, retransmisión o publicación e impresión de dichos materiales queda estrictamente prohibida.



Introducción.

Se entiende: "que lo accesorio sigue la suerte de lo principal"; por lo que, no pueden haber dudas de que todos los contratos, tengan o no una denominación especial, - sin perjuicio de las que se establezcan para algunos de ellos en particular y existan en otros códigos o leyes propias - son formalmente válidos, puesto que el Código Civil Boliviano así lo ha establecido. Por lo tanto, el uso de los denominados "Contratos Informáticos", debe ser incuestionablemente aceptado como una forma válida para la celebración de los contratos entre partes.

En esta categoría de contratos, las partes manifiestan o expresan su consentimiento en forma digital para el uso y acceso a los recursos, herramientas, servicios y otros de la Intranet, aceptando en su integridad todo aquello que está delimitado en el presente Contrato de Términos y Condiciones de Uso, que será reconocido y aceptado en la categoría de un Contrato Informático en tanto y cuanto no exista una ley especial y disponga que el contrato no podrá celebrarse por medios informáticos pues correrá el riesgo de que sea nulo o no posible de probarlo.

CONDICIONES DE USO PARA EL USUARIO FINAL DE LA INTRANET.

Importante. Lea Detenidamente: el presente Contrato de uso para el usuario final de la Intranet, es un contrato vinculante entre usted y la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" respecto al uso y acceso a los recursos, herramientas, servicios y otros de la Intranet que acompaña a este Contrato, que incluye software y puede incluir medios asociados, materiales impresos y documentación "en pantalla" o electrónica y servicios basados en Telecomunicaciones, Internet y otros análogos ("Software").

El término "Software" puede incluir: i) el soporte asociado, ii) la guía del usuario y otros materiales impresos tal como planes de contingencia, manual de funciones, entre otros, y iii) la documentación electrónica o "en línea" (conocida habitualmente como "Términos y Condiciones de Uso").

Cualquier modificación o anexo a este Contrato debe notificar a las partes, por lo que: USTED QUEDA OBLIGADO, POR LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, A UTILIZAR Y ACCEDER A CUALQUIERA DE LOS RECURSOS, HERRAMIENTAS, SERVICIOS Y OTROS DE LA INTRANET EN DEPENDENCIA DE LOS PERMISOS Y ATRIBUTOS ASIGNADOS. CASO CONTRARIO; SI NO ACEPTA LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, USTED NO TIENE EL PERMISO PARA



EL USO Y ACCESO A LA INTRANET, POR LO CUAL, ACCEDER INDEBIDAMENTE A LOS PREDIOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO" PUEDE OCASIONAR DAÑOS O PERJUICIOS, CONTINGENCIAS O CONFLICTOS GENERADOS EN AMBIENTES INFORMÁTICOS.

1. **Otorgamiento de acceso.** El Área Responsable de Sistemas le concede los siguientes derechos, obligaciones, permisos, garantías y otros, siempre y cuando cumpla con todos los términos y condiciones de este Contrato:

1.1. **Sistema de Información.-** Conjunto organizado de elementos relacionados con las computadoras, personas y tecnología, el cual está destinado a ofrecer oportunidades nuevas en el tratamiento de grandes volúmenes de información y datos. Comprende cuatro elementos: Software, Hardware, Redes y Recursos Humanos

1.1.1. **Software.-** El soporte lógico es el conjunto de uno o varios programas para computadora, puede incluir información de apoyo, documentación y material auxiliar, cualquiera sea su forma de expresión y fijación

1.1.2. **Hardware.-** Comprende la totalidad de dispositivos mecánicos, magnéticos, eléctricos y electrónicos en una instalación de procesamiento de datos

1.1.3. **Redes.-** El medio físico o lógico por el cual los usuarios pueden acceder, recibir, transmitir y emitir la información o datos.

Uso y Acceso.- Puede utilizar y tener acceso a los recursos, herramientas, servicios y otros de la Intranet en dependencia de los atributos, alcance y privilegios otorgados para la navegación en el Sistema de Información.

Medidas Tecnológicas.- El Sistema de Información dispone de medidas tecnológicas diseñadas para impedir el uso sin permiso del mismo. El sistema utilizará esas medidas para confirmar que tiene un acceso válido y autenticado.

Atributos de la Red.- La Red puede contener áreas de Chat, grupos de usuarios, foros de discusión, comunidades, páginas Web personales, calendarios y/o otras facilidades de mensajería o comunicación, diseñadas para permitirle a Usted comunicarse con el público en general o con un grupo de personas. Usted acepta usar los Servicios de Comunicación sólo para anunciar, enviar o recibir mensajes y material que sea apropiado y relativo al Servicio de Comunicación en particular. En contrario, Usted acepta que no podrá:

- Difamar, abusar, acosar, acechar, amenazar o de alguna forma violar los derechos legales (como los derechos de privacidad y publicidad) de otras personas digitales, físicas o jurídicas.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA “SAN PABLO”
UNIDAD ACADÉMICA SANTA CRUZ**

- Publicar, anunciar, subir, distribuir o diseminar ningún tópico, nombre, material o información, que sea inapropiada, indecente, transgresora, difamatoria, obscena o ilegal.
 - Subir archivos que contengan software u otro material protegido por leyes de propiedad intelectual (o derechos de privacidad o publicidad) a menos que Usted sea el propietario o controle los derechos respectivos, o haya recibido el necesario consentimiento expreso.
 - Subir archivos que contengan virus, archivos corruptos, o cualquier otro software o programas que puedan dañar la operación del computador de otro.
 - Publicar u ofrecer a la venta o a la compra cualquier bien o servicio con propósitos comerciales, excepto en el caso que dicho Servicio de Comunicación permita específicamente ese tipo de mensajes.
 - Dirigir o reenviar encuestas, certámenes, cadenas de cartas o esquemas piramidales.
 - Bajar archivos subidos por otro usuario de un Servicio de Comunicación cuando Usted tuviera o razonablemente debiera tener conocimiento de que no deban distribuirse legalmente de esa forma.
 - Falsificar o eliminar cualquier referencia al autor, referencia legal o avisos o designaciones propietarias o rótulos del origen o fuente del software u otro material contenidos en un archivo que se sube.
 - Restringir o inhibir que otros usuarios puedan usar y disfrutar de los Servicios de Comunicación.
 - Violar cualesquiera códigos de conducta u otras guías que puedan aplicarse a un Servicio de Comunicación en particular.
 - Recoger o cualquier forma de recolectar información acerca de otros, incluyendo direcciones de correo electrónico sin su consentimiento.
 - Violar leyes o regulaciones aplicables.
 - Alterar o modificar datos, archivos u otros que no le correspondan.
- 1.1.4. **Recursos Humanos.**- Relacionado exclusivamente a la Persona Digital (usuario) con capacidad de usar y acceder al Sistema de Información, mediante la autenticación, registro de usuario y contraseña.
2. **Limitaciones en materia de Ingeniería Inversa.** Usted no podrá utilizar técnicas de ingeniería inversa, descompilar ni desensamblar las Bases de Datos, Software, Algoritmos, u otros comprendidos en el Sistema de Información; excepto y únicamente en la medida en que dicha actividad esté expresamente permitida por las Autoridades competentes de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”.



3. **Contenido Seguro.-** El Área Responsable de Sistemas utiliza la tecnología de administración de Protección Intelectual y Derechos de Autor contenida en el Sistema de Información para proteger la integridad del contenido ("Contenido seguro"), con el fin de que no se apropien incorrectamente de todos aquellos productos y obras del ingenio tecnológico de carácter original.
4. **Limitación de responsabilidad** - Sin perjuicio de lo previsto en la ley aplicable, se prohíbe la exclusión de responsabilidad por daños, por lo que el Área Responsable de Sistemas, no será responsable por los daños de cualquier naturaleza, salvo por dolo o negligencia grave, (incluyendo, entre otros, interrupción de negocio, pérdida de información u otra pérdida económica) que se deriven del uso o imposibilidad de uso del Sistema de Información.

El Área Responsable de Sistemas, podrá suspender el acceso a cualquier persona digital al Sistema de Información en caso de que el mismo estuviese haciendo mal uso de las Tecnologías de la Información.
5. **Derecho aplicable.-** El presente Contrato se registrará por la normativa legal vigente, Convenios y Tratados internacionales a partir del acceso extraterritorial a los predios del Sistema de Información de la Universidad católica Boliviana "San Pablo".
6. **Derechos de Propiedad.-** Todos los derechos de la propiedad intelectual incluidos en el Sistema de Información y en la documentación del usuario son propiedad de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" y están protegidos por la ley, incluyendo las leyes relacionadas con el *copyright*, con los secretos comerciales, industriales y académicos, las patentes y las marcas institucionales. No podrá eliminar ninguna identificación, aviso de *copyright* o restricciones de propiedad que incluya el Sistema de Información.
7. **Carácter vinculante: modificaciones de las condiciones contractuales.** La Universidad Católica Boliviana "San Pablo" se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones contractuales de sus productos y servicios cuando así lo considere conveniente. En consecuencia las condiciones aplicables al acceso, uso y goce de los recursos, herramientas, servicios y otros de la Intranet a partir del momento en que el usuario inicia sesión y/o accede a la Intranet.
8. **Confidencialidad.-** Toda la información a la que puedan acceder los Usuarios a través de la Intranet es confidencial y sometida a secreto profesional. En consecuencia únicamente podrá



UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"
UNIDAD ACADÉMICA SANTA CRUZ

destinarse a la ejecución de los servicios de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" y no podrá revelarse a terceros, salvo en el caso de orden judicial emanada por Autoridad competente.